

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 10/2023



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
24/05/2023 11:25:43



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 10/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2023, siendo las 11:25 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 11/2023 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00087152 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la contratación por doce (12) meses y bajo la modalidad de orden de compra abierta del servicio de provisión de botellones de agua potable y dispensadores frío calor, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 24/2023 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 23) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 25).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de pesos veinte millones seiscientos veinte mil (\$20.620.000), IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 911/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 10), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 5 de mayo de 2023 (Documento Electrónico Ombú N° 26), recibándose una (1) oferta correspondiente a la empresa **COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. (CUIT 30-70756809-3)**.

Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Área de Intendencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Informe AI N° 2/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 33), dicha área técnica informó que la oferta presentada por la firma **COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.** cumple con las especificaciones técnicas aprobadas para el presente procedimiento.

Posteriormente, mediante Proveídos CEO Nros. 10/2023 y 11/2023, esta Comisión Evaluadora de Ofertas resolvió intimar al oferente **COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.** para que presente modificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente emitida a favor del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CUIT 30-70962154-4) – Domicilio: Av. Paseo Colón N° 1333, 10° Piso C.A.B.A., así como la documentación solicitada en el punto 30 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento “REDETERMINACIÓN DE PRECIOS”: *“1) El presupuesto desagregado por ítem con indicación de volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios o su incidencia en el precio total, debidamente firmada. 2) Los análisis de precios de cada uno de los ítems, desagregados por sus componentes e incluidas las cargas sociales y tributarias. 3) Los índices de referencia asociados a cada insumo incluido en el análisis de precios.”*

En este sentido, y dentro del plazo indicado, le referida empresa dio cumplimiento con las intimaciones cursadas por esta comisión.

En virtud de lo expuesto, se procede a examinar los aspectos formales de la oferta presentada.

a) Examen de aspectos formales:

COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. (CUIT 30-70756809-3)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 12. - CUMPLE



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE

b) Evaluación de las ofertas:

Renglón N° 1: “Servicio de suministro de hasta un máximo de VEINTE MIL (20.000) botellones de agua potable de 20 litros cada uno, de material irrompible y con tapa inviolable, por doce (12) meses”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. (CUIT 30-70756809-3)	\$ 19.600.000,00

Renglón N° 2: “Provisión e instalación de dispensadores frio-calor en comodato de hasta un máximo de trescientos veinte (320) dispensadores por doce (12) meses”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. (CUIT 30-70756809-3)	COMODATO GRATUITO

c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. (CUIT 30-70756809-3)** los Renglones Nros. 1 y 2 de la Licitación Pública N° 11/2023 por la cual tramita la contratación por doce (12) meses y bajo la modalidad de orden de compra abierta del servicio de provisión de botellones de agua potable y dispensadores frío calor, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos diecinueve millones seiscientos mil con 00/100.- (\$19.600.000,00).

d) Observaciones

Se deja constancia que en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli

Claudio Andrés Moretti

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 10/2023